



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 143.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA ROSA MARÍA FRANCO RAMÍREZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de febrero de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627 de fecha 13 de julio de 2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Rosa María Franco**, de la Dirección General de Asuntos Especiales, para prestar servicios en la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____